¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

*AÑOS 17 de su publicacion.* BUENOS AIRES, VIERNES 11 DE SETIEMBRE DE 1840. *Núm. 5,134.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 402. Cuenta de la Tesorería General del Jueves 10 de Setiembre de 1840.

| | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoria. | Letras por venta de tierras. | Fondos Públicos. | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | | |
| Existencia de ayer 9 | 853,242 7 | 96 4¼ | 658,717 7 | 47,066 | 392,585 ¾ | 1,662,500 | 4,385,600 | 1,597,473 7¼ |
| | 853,242 7 | 96 4¼ | 658,717 7 | 47,066 | 392,585 ¾ | 1,662,500 | 4,385,600 | 1,597,473 7¼ |
| SALIDA. | | | | | | | | |
| Billetes renovados | | | | | | 9,000 | | |
| Prèmio | 405 | | | | | | | |
| Al Comandante en Gefe del primer batallon de voluntarios rebajados, por inscripciones de una bandera | 392 | | | | | | | |
| A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones | 11,850 | | | | | | | |
| Al carretillero Calixto Silva, por viages | 75 | | | | | | | |
| Al id. Santiago Vidal por id. | 155 | | | | | | | |
| Existencia | 840,365 7 | 96 4¼ | 658,717 7 | 47,066 | 392,585 ¾ | 1,653,500 | 4,385,600 | 1,597,473 7¼ |
| | 853,242 7 | 96 4¼ | 658,717 7 | 47,066 | 392,585 ¾ | 1,662,500 | 4,385,600 | 1,597,473 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 403. Cuenta de la Receptoría General del Jueves 10 de Setiembre de 1840

| DEBE | mon. corrient | metálic | Letras. | Fondos públicos | Fondos para devoluciones. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer. de comisos | " " | 27 1½ | | | | |
| Existencia de ayer. del Estado | 1,130 6¾ | 25 2½ | ....... | 16,670 | 71,189 5½ | |
| Entrada | | | | | | |
| Salida | 294 4 | | | | | |
| Puerto | 1 2 | | | | | |
| Contribucion | 685 3 | | | | | |
| | 2,111 7¾ | 52 4 | ...... | 16,670 | 71,189 5½ | |

| HABER. | mon. corrien. | metálic | Letras. | Fondos públicos | Fondos para devoluciones. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Existenc. de comisos | " " | 27 1½ | | | | |
| Existenc. del Estado | 2,111 7¾ | 25 2½ | ........ | 16,670 | 71,189 5½ | |
| | 2,111 7¾ | 52 4 | ........ | 16,670 | 71,189 5½ | |

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1840.

V. B. ALBARBAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

*Dictámen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.*

(Continuacion.)

### ARTICULO VIGESIMO-CUARTO.

ITURRIAGA NO SACO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA HASTA DESPUES DE LA FUGA DE HORNUNG.

250. El primer hecho de los enunciados en la observacion anterior, es indudable, y consta á f. 238 c. 2, en donde se halla el mismo testimonio presentado por Iturriaga, que tiene la fecha 17 de Septiembre de 1835, es decir, mas de nueve meses despues de la escritura y tres dias despues de la desaparicion de Hornung: el mismo hecho se halla tambien declarado á f. 266 vuelta c. 2, por el Escribano Ijames que autorizó el testimonio, y no ha sido contradicho por el acusado. Tal circunstancia, que podria parecer insignificante en otra causa, es bien atendible en esta, en la que tantos otros datos concurren á demostrar que Iturriaga en la primera época no tuvo por suya la estancia. Los interesados en una escritura casi siempre piden testimonio de ella, incontinenti de otorgada, sea porque no dependan sus títulos de la suerte que pueda correr el archivo, sea por hacerlos servir en el momento que les acomode, sea porque tienen gusto en poseerlos: pero Iturriaga no sintió tal deseo sino precisamente hasta que se alzó Hornung. ¡Seria esto por cierto otra casual coincidencia!

### ARTICULO VIGESIMO-QUINTO.

JAMAS DIJO ITURRIAGA ANTES DE LA FUGA DE HORNUNG QUE TENIA ESTANCIA.

251. El segundo hecho de los mencionados por los Señores Jueces en el lugar citado, es no menos cierto. Iturriaga que habia comprado segun dice, sin anunciar su pensamiento sin consultar á nadie segun se ha notado en otra parte (párrafo 194 y 195), continuó en un cuidadoso silencio sobre esta compra.—Cual si el negocio de la estancia tuviese algo de ominoso, lo alejó siempre de sus labios, solo una vez lo puso bajo su pluma. A nadie lo reveló sino á su apoderado en Montevideo para que se recibiese del producto de las dos primeras ventas de novillos, y con él sufragase á las demandas del administrador, á cuyo efecto era innecesario participarle la calidad simulada del contrato: á nadie mas lo comunicó, pues aunque pretende q' tambien escribió sobre esta compra á D. J. M.ª Gons.ª, quien así lo declara á f. 702, c. 3, este testigo es cuñado y favorecido del reo, segun resulta de su misma declaracion, y su testimonio, singular ademas, como si no existiese. Ni por via de conversacion, ni por las necesidades del negocio, ni dentro ni fuera de sus relaciones, nadie le oyó nunca decir ni le percibió que fuese estanciero. Esto no deja de ser bien extraño, pues no sucede por lo comun en la sociedad. Hornung que se conocia en oculta falencia, Hornung que cargado de crímenes temia en cada momento se le despojase del fruto de sus latrocinios, Hornung á quien *por muchas razones convenia no se supiese que tenia estancia* como se explicaba en una de sus citadas cartas á Carrasco, Hornung que sin necesidad jamas habló de su propiedad en ella, y que por el contrario, cuando sin inconveniente podia divulgaba haberla vendido á Iturriaga, como se lo oyó Lezica, quien lo declara á f. 208, c. 2; Hornung, no obstante la conveniencia de esta reserva, tuvo varias veces que hablar de su estancia, ó para iniciar transaciones relativas á ella, ó para contestar á las que se le proponian: testigos el corredor D. Felipe M. Somoza y D. Alejandro Martinez en sus declaraciones de f. 199, 201, c. 1 y 256 vuelta, c. 2. ¿Y será posible que Iturriaga sin recato alguno, jamas tuviese ni la ocurrencia ni la necesidad de hablar de la estancia? Sin duda porque no era suya.

252. Tal es la parafrasis de la juiciosa reflexion emitida entre otras muchas por dichos Magistrados: pero el Defensor que cuando se habla de simulacion, en lugar de deshacer tuerce violentamente los reparos que se le oponen, finge á f. 294, c. 6 (1), que los Señores acriminan á su defendido por no haber publicado á voz de pregon antes de la quiebra de Lezica, que habia comprado la estancia de Hornung, reprochándoles haber olvidado que nada hay tan duro é inhumano, segun lo dice una ley del Código, como hacer ostentacion de la riqueza, sonrojando á la pobreza y exponiendose á la enbidia. No, Sr., aquellos expertos Jueces ni acriminan ni culpan á Iturriaga por esa conducta: extrañan tanto silencio, y presumen con muchísima razon que Iturriaga no lo hubiera guardado á ser suya la estancia, desdeñando esta nueva garantía de su responsabilidad. Nada que condene este concepto hay en la sancion del Código, que se cita: aunque por otra parte, si los comerciantes del mundo actual haciendo pública en cuanto pueden la consistencia y robustez de su crédito, incurran en la nota de duros é inhumanos, no son las máximas de la legislacion romana las que lo han de decidir.—Probablemente los legisladores de la presente edad no tendràn muchas ocasiones de disponer como los de aquella sobre tesoros escondidos en los campos, sin que por eso las costumbres de hoy sean menos suaves y humanas que las de entonces.

(1) Corresp. á la pag. 37 de la impres. de la resp. á la Expres. de Agrav.

### ARTICULO VIGESIMO-SEXTO.

HORNUNG CONTINUÓ DESPUES DE LA ESCRITURA PAGANDO EL ARRENDAMIENTO DEL TERRENO HASTA SU FUGA, Y RECIEN ENTONCES FUE NOTIFICADA AL PROPIETARIO LA TRANSFERENCIA A ITURRIAGA.

253. Se ha argüido á Iturriaga con el hecho de que él nunca pagó el arrendamiento del terreno que ocupaba la estancia, que era de 350 pesos anuales, moneda oriental, como se vé en la copia simple de la contrata que corre á f. 195, c. 1; y que quien continuó pagándolo despues de la escritura fué el mismo Hornung. Este hecho está judicialmente confesado por Iturriaga á f. 190, c. 1, y 245, c. 2 y declarando por Carrasco y por el dueño del terreno D. Pascual Costa en sus deposiciones de f. 373 vuelta y 377 vuelta, c. 2. Pero no solo continuó pagando Hornung la merced, sino que ni aun se notificó al dueño del terreno que Iturriaga cuando supone que compró los ganados era el nuevo arrendatario, así como es regular y se acostumbra, y así como se hizo cuando compró Hornung á Mackenzie y Black, á quienes sucedió en la contrata de locacion. De estos dos hechos, el primero se halla tambien confesado por Iturriaga à la citada f. 245 c. 2, y los dos están declarados por Carrasco y Costa en sus designadas deposiciones. Costa, cuya declaracion es dada en Montevideo á 6 de Noviembre de 1835, especifica ademas, que cuatro ó cinco meses antes Hornung le habia pagado en Buenos Aires, á donde fué de viage, adelantado el trimestre que se vencia el 18 de Octubre del mismo año; y que despues se le hizo entender por Carrasco y Arteaga *poco antes* de su declaracion, que el socio del primero era *en el dia* Iturriaga.

254. Y bien, ¿qué quiere decir todo esto? Si Hornung definitivamente habia vendido ese establecimiento, si al contado habia sido satisfecho de su importe, ¿por qué siempre y á cada paso aparece con ingerencia en él? Los negocios entre Iturriaga y la sociedad *Lezica* á que pertenecia Hornung, habian fenecido del todo, y ninguna dependencia particular se conservaba entre Iturriaga y Hornung: ¿por qué pues un hombre tan ocupado como este seguia corriendo con la cuenta de de los arrendamientos de la estancia de aquel y pagandolos? Iturriaga tenia un apoderado en Montevideo, allí percibia el producto de la estancia, allí residia el dueño de los terrenos, y lo mas natural y llano era que allí mismo se cubriese el arrendamiento: ¿por qué se procedió de otro modo? ¿Y por qué si Iturriaga succediò en la contrata de los terrenos desde el 13 de Diciembre, se omitío la correspondiente notificacion al dueño, difiriéndose esta diligencia hasta despues de la fuga de Hornung? ¿Por qué razon entonces, y solo entonces se consideró necesario hacerla?

255 Iturriaga pretende satisfacer de algun modo exponiendo en sus dos declaraciones ultimamente citadas, que el pago de la merced quedó á cargo de Hornung porque este le dijo que tenia cuenta pendiente con el propietario: si esto importa, como es necesario para que ofresca alguna conducencia, que Costa debia á Hornung, el hecho no solo es muy dudoso pues en ninguna otra parte de los autos se menciona, sino que aun tiene visos de falso, pues segun la declaracion de Costa poco ha recordada, Hornung le pagó adelantado, hasta el último trimestre, y no le pagó descontando, sino en una partida de cigarros habanos. A quien ciertamente debia Costa *un pico* como se expresa Iturriaga en uno de los lugares apuntados, era á este mismo, cuya noticia se halla tambien contenida en una de las citadas cartas de Arteaga, con referencia al mismo deudor de Costa: por esta carta se advierte que tal deuda á favor de Iturriaga pendia ya cuando despues de otorgada la escritura, estaba Costa percibiendo los arrendamientos de manos de Hornung. Se ve pues que la misma circunstancia alegada por el acusado para que quien ya no era dueño de los ganados, siguiese encargado de la cuenta del arriendo, si algo vale milita para que el mismo dueño de la estancia por sí ó por su apoderado desempeñase esta atencion, que es lo natural: con la decisiva disparidad de que esa circunstancia, la deuda de Costa, es imaginaria ó incierta con respecto á Hornung, y real y constante con respecto á Iturriaga. Pero aun cuando ese crédito de Hornung fuese cierto: ¿por que no aprovechaba Iturriaga la coyuntura de cubrir el suyo, que dejaba lograr al otro? No es que no tuviese tambien deseos de cobrar, pues en el mismo lugar declara que como Costa le debia ese pico, trataba de comprarle los terrenos para hacerse pago: quien por descontar un pico se determina á la compra de un terreno valioso, compuesto de dos suertes de estancia, no habria desperdiciado la proporcion de ir rebajándolo á cuenta de los arrendamientos que al deudor estaba pagando Hornung, el cual despues se los habia de cargar.

(*Continuará.*)

# REVISTA
DE
## *Periódicos Estrangeros.*

### FRANCIA.

Se asegura que la **República de Cracovia se ha dirigido á los gobiernos frances é ingles pidiendo su intervencion á fin de que se le restituya el libre ejercicio de su administracion** propia.

**Paris, 11 de Julio.**

El Sr. Thiers habló largamente en la Cámara de los Pares sobre los negocios de Cracovia y dijo que esta cuestion habia ocupado incesantemente á los gobiernos de Frrncia é Inglaterra por espacio de 4 años. Que si él juzgase que los esfuerzos de la Francia podian emplearse ventajosamente en esta cuestion no se retraeria, mas interin no llegaba esta ocasion guardaria el silencio que la prudencia dictó á todos los ministros.

—Se lee en una correspondencia de Viena publicada en la *Gaceta de Carslhue*, lo siguiente:

"Algunos diarios franceses é ingleses anuncian que las tres potencias protectoras decidieron que la ciudad libre de Cracovia entrase de nuevo en el ejercicio del derecho de administrarse á sí misma, y que la guarnicion fuese retirada. Nunca se dió noticia mas absurda. ¿Como es posible suponer que se aflojen las medidas de rigor adoptadas contra Cracovia, en el momento en que ciertas dificultades religiosas agitan los espíritus en la Polonia? Aun agreguemos que la Inglaterra y la Francia consideran la situacion como tan espinosa, que no insistirán mas sobre una medida que los diarios de estos dos paises anuncian con todo como llevada á efecto.

(*Siecle.*)

—El 9 de Junio leyó el Sr. Salvandy el dictamen sobre los vapores transatlanticos. La comision adopta el proyecto del gobierno, con una modificacion, en que consintió el ministerio. De Bardeos saldran 18 vapores por año, y de Marsella 6.

(*Id.*)

### ESPAÑA.

**Barcelona, 4 de Julio.**

Se han dado fiestas magnificas para la celebrar la llegada de las dos Reinas. Barcelona se excedió á sí misma. Las autoridades y habitantes hicieron grandes gastos para estas funciones. Reina el mayor órden, apesar de que están aqui cuando menos 50,000 forasteros. Se piensa que las Reinas permanecerán en esta cuidad hasta el mes de Setiembre. Se espera de Lisboa al Principe Ernesto de Saxe Coburgo que viene de visita á SS. MM.

(*Morning Chronicle.*)

### PORTUGAL.

**Lisboa 9 de Junio.**

Su Santidad, contra la opinion, deseos y esperanzas de nuestros adversarios, declaró por un decreto de 29 de Abril del prerente año, que *en Portugal no existe cisma.*

El arzobispo de Evora (por el usurpador) y dos ó tres eclesiástico portugueses existentes en Roma, promoviendo por todos los medios una declaracion contraria á aquella que Su Santidad hizo por el susodicho decreto, fueron citados á comparecer en la secretaria de los negocios eclesiásticos, á fin de tomar conocimiento de esta decision de la Santa Sede, lo que les hizo profunda sensacion, y causó sumo disgusto, con especialidad al arzobispo, que en sus rescriptos habia abiertamente declarado que el Papa pensaba como él acerca de la existencia del cisma en Portugal. (*Diario do Goberno.*)

**Lisboa, 6 de Julio.**

Los que teman reclamaciones contra la Francia por perjuicios sufridos durante la guerra peninsular, fueron intimados por decreto de 27 del pasado á presentar en tesorería sus documentos. El Gobierno frances pagó al ministro portugues en Paris la suma de 600,000 francos, la cual por órden del gobierno será entregada al banco de Lisboa y aplicada á la liquidacion de esas reclamaciones.

(*Times.*)

### TUNEZ.

Se anuncia una próxima espedicion del Bey para someter las poblaciones de la provincia de Gabes y de las tribus vecinas que se sublevaron contra su autoridad, y causaron grandes daños á sus establecimientos del interior con motivo de la creacion del monopolio del tabaco. Sospechando el gobierno frances que otro sea el objeto de la expedicion, ha dado órden al almirante Rosamel para salir de Tolon con 4 navios á fin de cruzar en la entrada de Tunez.

Tripoli tambien está en insurreccion.

(*Times.*)

### INDIA.

**Londres, 9 de Julio.**

Una carta de Bombay de 23 de Mayo refiere que los rusos, en fuerza de 24.000 hombres y 72 piezas de artilleria, fueron encontrados pocas millas mas allá de Khiva por el ejército del Khan, que fué inmediatamente derrotado. El Khan ofreció entregar todos los prisioneros si los rusos se retirasen, mas su General le declaró que se proponia hacer de Khiva un puerto permanente.

(*Standard.*)

—Segun informaciones recibidas de Aden, parece que 25 buques de guerra ingleses llegaron allí, venidos de la India, con a intencion de hacer guerra al Skeik. (*Id.*)

### RUSIA.

Una carta de Jallahabad de 3 de Abril confirma la noticia de que los rusos entraron en Khiva, y que proyectan marchar sobre Bokhara. El Kan dió la libertad á los esclavos rusos, y formó alianza con la Rusia.

—La *Gaceta de Augsburgo* de 3 de Julio dice que, segun cartas recibidas de Odessa, las tropas que se embarcaron en Sebastopol montaban á 20,000 hombres, y que otros regimientos esperaban tambien órden de embarco. Se supone que van á reforzar la expedicion del General Perowsky.

(*Commerce.*)

---

**MOVIMIENTO DE LA POBLACION.**

**TERCERA PUBLICACION.**
Dia 7.
D. Daniel Hayes, Irlanda.

**SEGUNDA PUBLICACION.**
Dia 9.
D. Juan Lassimo, Rio Janeiro.
Josefa Sandoval, id.
Angel Eoro, (hijo), id.

**PRIMERA PUBLICACION.**
Dia 10.
D. Nicolas Escobar con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro, San Juan.
Miguel Maldonado con id. id. por id. id., id.
Miguel Duran con id. id. por id. id. id.
Santos Castro con id. id. por id. id. id.
Angela Bula y 1 hijo, Vacas.

## AVISOS NUEVOS.

*¡ Viva la Federacion !*

### CIRCO OLIMPICO.

**En el Jardin del Retiro.**
GRAN
### FUNCION DE BOLATIN.
*El Domingo 13 del corriente.*

El Director de la Compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público una funcion de Volatin en la que se exhibirá una variedad de pruebas por los jóvenes que la componen, como sigue—

Catalina Manzanares bailará unas cuadrillas.

Segundo Laguna despues de bailar colocará una silla en la cuerda en la que se sentará, se incará, se parará y saltará á la cuerda.

Manuela Donado bailará un balze con una bandera en cada mano.

Gervacio Macias bailará un Minuet provinciano y finalizará con hacer la prueba del relox en la cuerda.

Guillerma Fernandez bailará la gavota.

El payaso subirá á la cuerda y bailará el mambrú.

Catalina Manzanares hará un paseo en la maroma con la balanza en la espalda y una barra de grillos en los pies.

Manuela Donado bailará unas cuadrillas dando varias sentadas.

Guillerma Fernandez despues de una variacion de baile colocará una silla y una mesa en la cuerda donde se sentará, comerá y saltará de la mesa á la cuerda.

Segundo Laguna exhibirá una escena de ebrio sobre la cuerda.

Gervacio Macias hará una marcha en el alambre tirante con un pabellon de sables en la cabeza, y finalizará con bailar un Minuet federal.

Dará fin el todo de la funcion con saltos de agilidad y destreza por la compañía.

A las 3 y media.

D. Sebastian Martinez, esposo de la finada Da. ATANASIA DE LA CASA, suplica á sus amigos concurran á la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco el Sábado 12 del corriente á rogar á Dios por el alma de dicha finada.

Los Sacerdotes que gusten concurrir á aplicar la misa, recibirán la limosna de 6 pesos. s11—1p.

CARNE gorda de carneros capones de la estancia de D. Pedro Sheridan, hay de venta en la barraca de la Victoria núm. 284 calle de la Victoria y en el mercado.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1840

Fat wether mutton, from Mr Sheridan's Farm; on sale every day at the Victoria Barraca, and at the market place.

Buenos Ayres, 11th September 1840. s11 8e

### COMPOSICION
### De Vinos Picados.

SE dejan en un estado de consistencia que quedan con mejor seguridad que cuando son recien hechos: para ello ocurrirán á la calle de Federacion al lado del No. 290 casa de Miguel Jaumu y Serrecant.

**NOTA.**—Se avisa á los Señores que en el aviso pasado ocurrieron y no se les pudo servir por haberse concluido uno de los materiales que se necesitan, y que habiéndolo ya recibido, serán servidos en el acto. s11—3p.

### *Se venden*

LADRILLOS enteros y medios, de pared y de techo, palmas de todos largos, tirantes, alfajias, puertas de una mano con marco de dos rejas con ventanas y postigos completas, todo usado pero en muy buen estado y las maderas á la mejor calidad. Calle de las Piedras num. 215. s11 6p

---

## *REMATES*

### POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista num. 14.

*Para almacenes, saladeros &c.*

Hoy Viernes 11 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura—

Una partida de sal superior en sacos recien introducida.

Como 200 arrobas de velas de sebo de molde de á 4 y 6 en libra.

Como 100 libras id. de esperma rosadas y blancas.

25 bolsas de fariña.

3 cajones de botellas aceite de comer.

Al mismo tiempo se rematarán los siguientes—

Muebles.

1 sofá de caoba muy fino forrado en crin.
2 id. con algun uso.
1 hermosa cómoda de caoba nueva
1 costurero id. id.
Sillas de esterilla finas de N. A.
Mesas de arrimo de caoba finas.
Floreros de porcelana muy hermosos
1 hermosa cuja de caoba camera y nueva
1 mesa de comedor, de caoba como de catorce cubiertos.

Otras varias mesas, cómodas, lavatorios, loza, cristales, manteles, camisas de listado y blancas, unas piezas de musolinas anchas al telar, chalecos para hombre de géneros finos y de buena hechura, 1 hermosa capa de paño fino con cordones para hombre y otros diferentes artículos que se verán al tiempo del remate.

Tambien varios artículos de botica en tarros de cristal y una prensa.

*Igualmente*—

2 barricas de almendras con cáscara muy frescas

Alguna mostaza inglesa en frascos.

Unos cajoncitos de té perla superior.

Algunas bolsas de arroz y porotos.

### POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

*En la pulpería calle de Méjico número 27, del cuartel de Restauradores una cuadra para el rio.*

El Martes 15 del corriente, á las 11, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente—

Yerba parnaguá, azucar, arroz, fariña
Café en rama, maiz
Tabaco en rama, ron de damajuanas
Vinos generosos embotellados
Aceite de comer id.
Vinagre en damajuanas
Vasos, copas, botellas de cristal
Soperas de loza, jarros, teteras, platillos para café
Palas de fierro
Papel blanco y de estraza
Jarcias de cañamo, motones y velas para buques
Anclas y cadenas, varios fierros para buques
Sombreros para marineros, y otros finos de paño ingleses
Una famosa cosmorama con 80 vistas de varios paises
Una mesa de villar completa
Un órgano de cilindros
Dos espejos grandes
Varias sillas y cuadros
Palos, puertas, cajones, barricas y otra infinidad de artículos
Varios útiles de cocina. &c. &. &.

## AVISOS.

### *AVISO.*

SE vende una famosa casa barraca edificada en 51 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur, tiene grande comodidad para poner cualquiera clase de fábrica, tiene 2 pozos de balde de buenas aguas, toda cercada de paredes dobles de 5 varas de altura, tiene buen porton, buenos fondos para estaquiar cueros: hace esquina á la calle de las Piedras: calle de Europa pasado el No. 184 en un porton darán razon. a18—1mp.

*Sigue el Gran Baratill en la calle del Restaurador Rosas, cuatro esquinas de la cruz de San Juan.*

á saber—

AZUCAR blanca superior, á 7 ps. libra
Id. terciada blanca y seca, á 6 ps. id.
Arroz del Brasil superior, á 2 ps. 4 rs. id.
Tabaco en rama, id. á 11 ps id.
Id picado superior, á 12 ps. id.
Yerba paraguaya de primera, á 18 ps. id.
Id. parnaguá superior por mayor y menor, á 8 y 9 ps. id.
Id. buena, á 7 ps. id.
Vino carlon del Priorato por mayor y menor de superior calidad á 20 ps. frasco
Aguardiente de España superior por mayor y menor, á 22 ps. id.
Id. de 35 grados, á 44 ps. id.
Papel florete superior, á 14 rs. cuadernillo. s10 3p

### *Aviso.*

SE vende una criada morena de pocos dias de parida con leche, que se le ha muerto el hijo. El que la necesite podrá ocurrir á la casa número 180, en la calle de la Victoria, á donde se impondrá de su precio. s10 3p

### Se venden

DOS PIPAS de roble buenas y grandes. En esta Imprenta darán razon. s10 3p

### *Venta*

DE un saladero y una fábrica de grasa de vapor, situados en el puente de Barracas. Ocúrrase á la calle del Perú No. 91 para imponerse del inventario y saber las condiciones. s10—8p.

### *Aviso.*

SE previene á los marchantes que el despacho general de la Fábrica de Serveza de Santiago Dhiel é Hijos detras de la Recoleta se halla en el sotano de la casa calle de Cangallo número 75, bajo de la Imprenta de la Gaceta. a22—15p

NARANJAS
### *grandes y dulces.*

SE venden á un precio acomodado por cientos ó por millares en la plaza del Temple núm. 181. s7—8p

---

### D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al pùblico un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirá un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria: quita el mal olór que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente, y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias. Tambien se venden unos polvos dentríficos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No. 198. s27 tfe.

### Aviso á los Celadores.

SE ha huido un negro llamado Antonio Monteagudo, nacion mina edad como de cuarenta años, lleva un poncho punzó rayado, una gorra pelo de mono, suele andar alguna ocasion de chiripá porque trabaja en los saladeros; él es de oficio herrero, un poco calvo, barba negra, el modo de andar es chueco. El que lo conduzca á su amo que vive en la calle de Venezuela número 78, será bien gratificado s5 3p

*¡ Viva la Federacion !*

AVISO

DEL

*Sr. Inspector y Comandante General de Armas interino.*

De conformidad al supremo decreto de 15 de Febrero último se previene á los ciudadanos que pertenecen por ley al 2 ° batallon de patricios de infanteria, y que se hallan habitando en los cuarteles 2, 3 4, 5, y 11; á los que pertenecen al 3.° batallon y que habitan en los cuarteles 1, 12 13, 14, 16, 17, y 18; y á los que corresponden al 4. ° batallon y habitan en los cuarteles, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 21, 22, 25 y 26 concurran los que no lo hubieren verificado, á recibir las competentes papeletas de enrolamiento, lo mismo que todos los que corresponden al batallon restaurador, que lo verificarán concurriendo al cuartel de su dependencia, fijandoles á todos por término el periodo de 15 dias contados desde la fecha.

Buenos Ayres, Setiembre 2 de 1840—Año 31 de la Libertad 25 de la Independencia—y 11 de la Confederacion Argentina.

MANSILLA.

---

### *Ojo Ojo*
AL
### GRAN BARATILLO.

En la calle de Representantes número 37 esquina del Sr. Belausteguy, se encontrará un escelente surtido de efectos recien introducidos á precios muy equitativos cuyo pormenor es el siguiente—

Cocos de colores de muy bonitos gustos y diferentes clases.

Merinos ingleses de superior calidad.

Bramantes muy finos.

Idem regulares.

Idem inferiores.

Prunelas y astracanes de varias clases.

Pañuelos de algodon de colores muy firmes.

Lienzos de algodon americanos asargados.

Idem idem idem liso de igual clase.

Idem idem idem anchos.

Pañuelos de algodon de rebozo alemanes.

Idem idem idem idem ingleses

Cantones para pantalones.

Nanquines de todas clases.

Medias de algodon de colores

Idem idem negras.

Idem idem rayada de hombre

Idem idem lisas de id.

Listados azules muy anchos.

Bayetas de pellon de superior calidad.

Lienzos ingleses asargados.

Alemanisco de algodon para manteles.

Zarazas para colchas finas de bonitos gustos.

Pañuelos de seda muy buenos

Idem para el cuello.

Medias de seda negras de patente.

Flatillas de hilo muy anchas

Pañuelos de felpa de la mejor clase.

Muselinas de colores muy finas.

Idem blancas.

Brines blancos muy finos de hilo.

Idem cotones.

Pañuelos de lanilla de la mejor clase.

Bramantes de hilo finisimos.

Zarazas listadas.

Idem listados rosados y otros varios artículos. a20—1m

ARBOLES Y PLANTAS DE FLOR
### *en venta.*

EN la quinta de Barracas sita al pié de la barranca de la Convalecencia que forma esquina con la calle sola y la que vá al puente, frente á la quinta de Tapaui, hay de venta en el mejor estado perales del Japon, moreras multicaulis de China y blancas, naranjos dulces ó ingertos chinos selectos del Janeiro, monstruosos y otras clases, de limon real, lima dulce, limon dulce, pamplemusa dulce, varias clases de damascos, cerezos y ciruelos, rechisimos duraznos, perales y manzanos, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades, muchas plantas de flor y de adorno, entre ellas lilas de hoja de azmo ó enanas, persicas, comunes ó grandes, plantas de la perla, membrillos de China, alteas sencillas y dobles de varias clases, alternus, laurel rosa rosado doble y blanco, rosa bellosa, de borbon, bomba y otras, mosquetas, pomposa amarilla, syringa, jazmin triunfante amarillo, madre selvas, calas, mimosas spireas, kalesias, tunas y varias clases y otras muchas plantas. s7—3

### *BARATILLO*

De tabaco picado y en rama

EN la fábrica de cigarrillos calle Suipacha número 60, de San Miguel una cuadra para el Retiro el último cuarto de escalon alto, frente de la casa de D. Pablo Villarino, se vende tabaco picado á 10 y 12 ps. y en rama á 10 y 12 ps., cigarros de á cinco por un real, y de á cuatro ó 5 reales peso, de á tres á 5 reales peso, todo de clase superior. s5—12p

### *AVISO.*

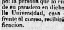

De la iglesia del Socorro cuadra y media para las llamadas Cinco Esquinas ha desaparecido el del corriente un perrito blanco, lanita crespa, orejas rubias, ojos negros grandes, hocico negro, delgado y muy armadito de cuerpo: la persona que lo entregue, ó dé noticia de su paradero en dicha quinta, ó en la calle Universidad, casa de altos núm. 11 frente al correo, recibirá una generosa gratificacion.

s5—5p

### *AVISO.*

UNA casa sita en el barrio de la Concepcion, edificada en terreno de 8 y cuarta varas de frente y 70 de fondo, con 4 piezas habitables, cocina, pozo, lugar, dos patios y un altillo en el zaguan se cambia por otra de mas comodidad, con tal que esté situada en mejor barrio y tenga mas fondo, dando moneda corriente para suplir el exceso. El que se interese en este cambio puede llegarse al número 151 calle de la Victoria, del Tres nuevo cuadra y media para el campo donde hallará con quien tratar. s9 3p

*El Redactor Responsable,*
**SANTIAGO KIERNAN**